

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2024-1158



Fecha de ingreso:17-04-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:22-04-2024

Folio:2024-1158

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VE VISION ESPECTACULAR, S.DE R.L. M.I.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2023-1262 PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR - V-2-10

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: MEDIDAS DE 23.00M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 12.81M. X 8.00M. DE ALTO

Vigencia de póliza: 31-03-2025

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-229-029-00002-00-0000

Propietario: ABEL GERARDO GUZMAN CHAVEZ

Domicilio: AVE INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHIHUAHUA 5704 COLONIA FRANCISCO I MADERO (NORTE)

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	8,142.75
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 8,142.75

ESTE MONTO ES DE

OS VIGENTE.

915 JAVIER ARMANDO VILLA PEREZ ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 22-04-2024 10:0:24

Usuario:

Dirección: null

302c02141002cc9de609b2331b3ac76e4fe043a1c7fe89ff02145cc143d5cb0b8370ffd6328e88eb758383501165